

CONVOCATORIA PÚBLICA DE CIRCO, MIMO Y CLOWN, EN CIRCULACIÓN Y CREACIÓN 2019 EN ANTIOQUIA

Informe de solicitud de documentos subsanables

Medellín, 05 de septiembre de 2019

En desarrollo de la Convocatoria Pública de Circo, Mimo y Clown, en circulación y creación 2019 en Antioquia, y de acuerdo al cronograma establecido en los Lineamientos de Participación publicados en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, se presenta el siguiente informe de resultados verificación de requisitos jurídicos y solicitud de documentos subsanables.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En el módulo dispuesto en la página web www.culturantioquia.gov.co, fueron presentadas 28 propuestas para participar de las diferentes categorías de la convocatoria.

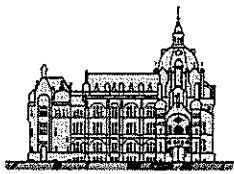
2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el término establecido en el cronograma dispuso realizar la verificación del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el numeral 3, así como de los documentos presentados por los participantes, verificación que arrojó el siguiente resultado y que deberá ser consultado por cada participante con el **ID (Número de identificación de cada participante)** asignado en el momento de la Inscripción:

PROPUESTAS QUE DEBEN SUBSANAR ALGUNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 3 DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN:

- Verificación de requisitos jurídicos.

| ID | Tipo de Participante | Estado | Observaciones |
|----|----------------------|----------|---|
| 4 | Personas naturales | SUBSANAR | Bocetos de vestuario, maquillaje, etc. no aparecen subidos en la plataforma. |
| 5 | Personas naturales | SUBSANAR | El participante debe corregir el número de su cédula de ciudadanía en el formato N°1 Carta de presentación de la propuesta, autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor. En caso de resultar ganador debe aportar el Registro Único Tributario RUT, debidamente actualizado |



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

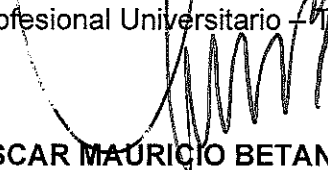
| ID | Tipo de Participante | Estado | Observaciones |
|----|---|----------|---|
| 15 | Personas jurídicas | SUBSANAR | Deben subsanar los correspondiente con bocetos de escenografía, vestuario , maquillaje, etc. |
| 17 | Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales | SUBSANAR | Se debe aportar el document de identidad de Fredy Alzate Betancur identificado con cedula de ciudadanía No 7115540. El FORMATO 1. Carta para la presentación de la propuesta, autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor, es ilegible, debe presentarse nuevamente. El FORMATO 2. Relación de los participantes en el desarrollo de la propuesta, es ilegible, debe presentarse nuevamente. Se consultaron los antecedentes del representante del grupo, sin que se encontraran anotaciones. |
| 24 | Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales | SUBSANAR | No anexa bocetos de escenografía, luces, vestuario y maquillaje. |

3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS:

En aras de que las personas que tiene requisitos subsanables pendientes puedan proceder a cumplir con los mismos, se les informa que este procedimiento se puede realizar a través de la plataforma virtual que se encuentra en el sitio web www.culturantioquia.gov.co **HABILITADA DEL 06 AL 09 DE SEPTIEMBRE**, según cronograma establecido.


HUGO ANTONIO VALENCIA
Profesional Universitario - Teatro

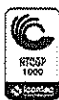

WILLIAM ALFONSO GARCIA T.
P.U Líder Jurídico


OSCAR MAURICIO BETANCOURT G.
Abogado de apoyo


SIRLEY MILENA RESTREPO
Abogada de apoyo

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | Facebook | Twitter culturantioquia